



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00772988- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2023-1566-E-UNC-DEC#FFYH que llama a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para la cobertura de un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Departamento Despacho de alumnos del Área de Enseñanza de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dada la fecha de protocolización no se cumplen los plazos establecidos en la Ordenanza del HCS 07/2012 – Reglamento de concursos nodocentes-;

que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada por improcedente;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal RD-2023-1566-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

NG

